DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 535.] BUENOS AIRES, SABADO 9 DE MARZO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Continúa la sesion de 4 del corriente.

Sr. Vidal (D. P. P.). El Sr. Representante parece que está de acuerdo en que en efecto la Sala puede desde luego derogar y suspender las leyes que prohiben el matrimonio entre un protestante y una católica; pero le agita el temor de que si tal dispensa se otorgase, podrian entonces avanzarse á presentarse ante el Párroco y testigos para de ese modo casarse sin temor ya de ser castigados por la ley. Que igualmente no es del resorte del P. E. ni de la Sala la dispensa del derecho canónico; que por último tendria que solicitarla, y que á su juicio no está autorizado para ello el Vicario Apostólico.—Lo primero es lo que á mi juicio importa; y yo me propongo solo desvanecer el temor que le agita, y que parece retraerle entrar por la dispensa de la ley; tal es en lo que se funda; en que relajada la ley, ya los protestantes se avanzarian á casarse á presencia del Párroco y testigos, porque no temerian el castigo que les impone la ley. Señor, tenemos ejemplos muy recientes y muy prácticos que desde que los hombres se proponen llevar adelante sus idéas impulsados de un amor violento, nada respetan. Nuestros conciudadanos saben muy bien que cuando omitidos los pasos preliminares de presentarse al que ejerce la jurisdiccion eclesiástica y tomar los dichos, se casan, incurren en penas, y penas graves; y sin embargo, ellos lo han hecho repetidas veces, y la autoridad se ha visto en la necesidad de castigarlos. Así es que no debemos temer que porque se relaje la ley, se van ya á casar: habrá alguno que otro: en la sociedad no se vive sin males; pero será necesario tambien que los hijos del país se separen del gremio de la Iglesia para casarse, porque no tienen otro medio para llenar su compromiso ó de cubrir su bonor y enjugar las lágrimas de una respetable familia. Por lo mismo, no son tantos á mi juicio los casos que se presentarán en en que haya necesidad de relajar la ley. Y lo segundo, que si se halla que puede dispensar, la comision está de acuerdo, y nunca ha hecho indicacion de que la Sala dispense, ni quiere entrar en esta cuestion, sino que se haga la dispensa por quien corresponda. Si el Vicario Apostólico tiene ó no tiene autoridad competente no es de nuestro resorte: él sabrá los pasos que hay que dar; y si vé que no tiene esta facultad, él acudirá á la corte de Roma; mas nada de esto es de nuestro deber: ahora se trata de ver si estamos en el caso de relajar la ley de partida, que no solo prohibe estos matrimonios, sino que los declara nulos despues de hechos. Esto pudo sin duda tener valor en aquellas circunstancias en que se dió la ley, porque entonces en América no se habia conocido ningun estrangero. Por lo demas, el Sr. Diputado ha confesado que en un país como este, en donde estamos mezclados los católicos con los protestantes, no puede ménos de presentarse algun caso que otro de esta naturaleza, en que la muger no encuentra otro novio. Esto se eleva entre los canonistas a un principio, y segun ellos, es una causa bastante para la dispensa. No vamos á hacer ninguna novedad contra la religion. Por consecuencia, soy de opinion que, desapareciendo el pequeño obstáculo que se ofrece, la Sala puede conceder esta autorizacion al P. E.

Sr. *Garcia* (D. Miguel). No obstante, Sr., de ser muy respetable para mi la opinion de los Sres. de la comision, que han aconsejado este proyecto, ella no aquieta mi conciencia en esta parte; porque á la verdad, yo no veo que la cesacion ó dispensa, que se pretende hacer de la ley civil que prohibe el matrimonio entre católicos y protestantes, tenga efecto; porque esta dispensa ciertamente será ilusoria y nula. En la ley civil, de que se trata, que se puede llamar auxiliar de la conónica á este respecto, entre otros frenos, que debió ponerse el Legislador, tuvo muy principalmente el objeto de ir en apoyo y en conformidad de la ley canónica, que prohibe tales matrimonios; y ciertamente que esta uniformidad con inteligencia de ambas autoridades eclesiástica y civil, se sostiene socíprocamente, y contribuye en gran parte á la conservacion del órden público. Haciendo, pues, cesar esta ley, aunque solo sea para ciertos y determinados casos, este paso no irá ya de acuerdo ni en conformidad con la ley canónica; pues esta ni aun en esos ciertos y determinados casos puede hacer lugar á esta dispensa; porq' la autoridad eclesiástica, de quien pende su celebracion, no puede entrar en el *sumum* de la autoridad, en razon de que la dispensa del impedimento de la disparidad de cultos, necesaria para la lícita administracion del sacramento, es reservada à la Silla Apostólica, y no està en la atribucion de Prelado alguno. Por consiguiente, la cesacion de esta ley no puede ser, y será por consiguiente nula y ilusoria en sus efectos la dispersa. Porque ¿qué importa declarar que la ley civil se relaje en cuanto prohibe la celebracion de los matrimonios entre cotólica y protestante, si son en realidad estos matrimonios una quimera, porque no pueden celebrarse? Si la celebracion del matrimonio pende de la autoridad eclesiástica, ¿que importa esta declaracion civil, sino puede darla otra autoridad que la eclesiástica? Ademas de esto, como ya se ha advertido antes por un señor Diputado, de la dispensa de esta ley civil si siguen graves inconvenientes de quedar los habitantes de este pais autorizados al desórden, porque en efecto en la solicitud de la dispensa de esta ley implícitamente se envuelve la solicitud de un salvo conducto para eludir y ponerse á cubierto de la ley civil, abriéndose un camino franco para celebrar impunemente por medios ilícitos y reprobados un matrimonio prohibido y vedado por la ley civil. Yo no digo, señores, que este sea el espíritu é intencion con que se haya entablado esta demanda: yo hablo en general sin contraerme al caso particular que motiva este asunto. Digo que á este desórden se dará lugar, si no es en este, en otros casos de igual naturaleza, si se aprueba el proyecto presentado, porque cometida una tropelia, ó lo que es lo mismo, aventurada una sorpresa por los contratantes al Párroco y testigos, ademas de ser obvio y tener la ventaja de no haber necesidad de hacer gasto alguno, el matrimonio queda celebrado; y no estando la ley vigente, no podrán aplicarse las penas, y la autoridad eclesiástica queda desairada y burlada, porque el brazo del Gobierno, que pide en su auxilio para hacerla respetar, no podrá hacerlo, y si puede hacerlo, es hasta cierto punto, y nada mas por la dispensacion que se ha hecho de la ley; y yo estoy seguro que el gobierno está muy distante de poner en este riesgo de desaire y vilipendio al Prelado Eclesiástico. En mi opinion en este negocio, si puede, debe proceder de acuerdo con él; porque esa uniformidad y esa buena inteligencia de ámbas autoridades es en cierto modo una garantia para la conservacion del órden público. Por todo esto mi voto es contra el proyecto; pero yo estarè en favor de él, si á la conclusion del artículo se añade—*previo el informe del Prelado Eclesiástico.*

(Conttnuará.)

Estractos de periódicos estrangeros.

—

Hemos publicado ya el resultado de la accion que tuvo lugar entre los franceses y los holandeses en las inmediaciones de Liefkenshoek. Hoy ofrecemos á nuestros lectores el parte oficial de la accion, dirigido al Mariscal Gerard por el General Sebastiani.

Hacienda de Doel el 23 de diciembre.

MARISCAL,

Como lo aguardaba ya desde algunos dias, la escuadra holandesa y la guarnicion del fuerte de *Liefkenshoek*, hicieron esta mañana un ataque contra el dique de *Doel.* A las 8, como yo estaba en el punto de ir á reconocer mis puestos, el comandante *Badisson* me informó, que los holandeses se disponian á hacer un ataque. Inmediatamente pasé al lugar indicado, y á mi llegada ya habia empezado la accion. La escuadra, compuesta de 2 fragatas, 3 yates, 3 buques de vapor y cerca de 20 cañoneras habia bajado el rio y tomado posicion frente al dique de Doel. A bordo de cada buque de vapor se hallaban 400 hombres de tropa. Embarcaciones con soldados y artilleria de de *Liefkenshoek* avanzaron al mismo tiempo, mientras que la guarnicion hacia una salida protegidas por las cañoneras. Las embarcaciones desembarcaron su gente en el dique, lo mismo hicieron los buques de vapor. Todas estas tropas se precipitaron sobre nuestras avanzadas. A las primeras descargas de mosquetería el bataron acudió al punto atacado. Siguió un vivo fuego, y á los pocos ratos nuestras tropas atacaron al enemigo á la bayoneta; le arrollaron y avanzaron al dique, los tambores tocando la carga.—Este vigoroso ataque hizo ceder á los holandeses que se retiraron en desórden y con dificultad á sus embarcaciones. Los que hacian parte de la guarnicion volvieron al fuerte perseguidos por nuestros soldados que se acercaron hasta el alcance de la mosquetería, cuyos fuegos les impidió ir mas adelante. Inmediatamente mandé que se ocupasen las calzadas levantadas tras del dique, y nuestros soldados empezaron á hacer fuego sobre la escuadra á la distancia de tiro de pistola. El combate se prolongó hasta las 3. Las fragatas y embarcaciones fueron otra vez remolcadas por los buques de vapor y se refugiaron bajo el fuego de los fuertes de *Lillo y Liefkenshoek.* Tuvimos 12 muertos y 40 heridos de los cuales algunos lo son muy gravemente. Nuestras tropas se comportaron admirablemente espuestos al fuego de los cañones á que no podian contestar por falta de artillería. Mostraron la mayor intrepidez y al aparecer el enemigo en el dique no se oyó otro grito que *(En avant En avant).* ¡Al enemigo! La escuadra sin embargo continuó su fuego cerca de seis horas con 200 piezas de cañon. La metralla cayó sobre nosotros hasta sorprender los mas acostumbrados á la guerra.—Los diques quedaron cubiertos de cadáveres holandeses, entre los cuales notamos el del oficial comandante. Los prisioneros que hicimos son todos heridos; estos aseguran que 1200 hombres han venido de *Flushing* á los que se juntaron otros 700 á 800 de las guarniciones de *Lillo y Leifkenshoek* para emprender el ataque. Así es que sostuvimos el choque de 2000 hombres, protegidos por el fuego de una numerosa escuadra solamente con 700 hombres, pues que el 3.° batallon del regimiento núm. 8, y algunos destacamentos de otros regimientos tomaron solos parte en la accion. Habia pasado órdenes á los demas batallones y al regimiento 19 de línea, para que avanzasen á toda priesa, pero visto el mal estado de los caminos no llegaron sino despues del combate.—Los holandeses se retiraron con tanta precipitacion, que un gran número de ellos no pudiendo alcanzar sus embarcaciones se echaron al agua y perecieron ahogados. Yo calculo que ascienden á 100 los muertos por el fuego y las bayonetas de nuestros soldados. Esta gloriosa accion, que terminará pobablemente nuestros labores en Bélgica, asegura nuestra

posicion en *Doel*; los pueblos de las aldeas manifestaron su alegria, y despues del combate, abrazaron nuestros militares y les ofrecieron aguardiente y pan.

La escuadra debe haber sufrido mucho segun la declaracion de los prisioneros.

Reciba Sr. &c.

Firmado—*T. Sebastiani.*

P. S.—Yo pienso que esta leccion quitará á los holandeses la intencion de hacer nuevo ataque, y estoy perfectamente quieto en cuanto á nuestra posicion.—Mientra que se nos atacaba en *Doel*, hacian 100 hombres otro ataque contra el fuerte de *Perle*. Pero fueron igualmente rechazado.—Es copia conforme—

Conde Gerad.

Del *Universal* de Montevideo copiamos lo siguiente—

Cuerpo Legislativo.

Ayer 6 del corriente, al medio dia, tuvo lugar la apertura de las Cámaras.

El Sr. Presidente acompañado del Ministro de Estado, y plana mayor del ejército, y de un lucidísimo séquito de empleados y ciudadanos, fué recibido en la Sala de Sesiones de la Asamblea General, por una comision de su seno. El Presidente dió principio al acto con el siguiente discurso.

Sres. Senadores y Representantes.

El Presidente de la República ha dejado su destino en el ejército para hallarse en medio de vosotros, y felicitar á la nacion por la solemnidad del acto que celebramos. El período constitucional de la tercera Legislatura, tendrá una influencia efectiva en los destinos de la República; ella los necesita, y espera mucho de la sabiduria y tino de los Legisladores: está espuesta á grandes sacudimientos, pero encierra elementos poderosos; si los poneis bajo la accion del Ejecutivo, la República será salva.

El Ministro de Estado, os manifestará los conceptos del Gobierno.

Señores Legisladores y Representantes, la Legislatura está abierta.

BANCO NACIONAL.

El resultado de la Junta General de Accionistas ha sido autorizar al nuevo Directorio para que con vista de lo que se ha espuesto durante la sesion, presente á una nueva Junta general, que deberá convocarse, su dictámen sobre los puntos que abraza el informe dado por los Accionistas, y sobre las medidas que estos deberán adoptar en la situacion que se halla el Banco.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El término perentorio, prefijado para el registro de patentes, en los establecimientos sujetos al pago de estas, fenece el último del presente mes; y como sea notable el descuido que se observa en la adquisicion de dichos documentos, se recuerda por este aviso á quienes corresponde el cumplimiento de lo prescripto por la ley del particular.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Hoy ha hecho circular D. Ciriaco Cuitiño, un papel impreso, escrito directamente contra mi persona. Por mas satisfecho que esté, sobre el juicio público, que no es facil sorprender con calumnias, con denuestos, y con invectivas groseras, mucho menos, cuando se conoce al q' las propala, estoy en el deber de contestar á Cuitiño; y mientras lo verifico, suplico á Vd. se sirva publicar este artículo, por cuyo medio hago saber la disposicion en que estoy, sin que crea necesario pedir la suspension de todo juicio en la opinion, porque siendo conocida mi persona, mis principios y mi manejo, no temo se haya formado contra mí.

Buenos Aires, marzo 9 de 1830.

José Maria Benavente.

Lista de las cartas que existen en el correo venidas ayer en la Adelaida.

Antonio Auberes
Amadeo Caprile
Andres Dominguez
Atanacio San-Martin
Anacleto Ponsati
Andrea Garcia
Agustin Murgiondo
Benito Cordomi
Bruno Abalos
Bonifacio Ramos
Bárbara Vazquez
Cayetana Villarreal
Catalina Garcia Zúñiga
Cruz Cordero
Doroteo Donado
Diego Kelsheau
Eduardo Lahitte
Eufemio Masculino
Francisco X. Echagüe
Felipe Silva Marquez
Fernando Ruiz Salinas
Florencio Girado
Fleury
Francisco Rodriguez
Francisca Peña de Elorga
Fernando Buenavista
Genoveba Cáceres
Isidoro Benites
Ignacio Sandobal
Justino X. de Castro
Joaquin Olivera
José Maria Giadaz
José Souza Martinez
Juan Bautista Boasi
Juan F. Aulibert
Jaime Ferrer
José Ortiz Basualdo
José A. de Maria
Josefa Alfonsin
José Maria del Pino
Jacinto Illa
José Narbona
José Montero
José T. Navarro
José Araujo Silva
Juan J. Arriaga
Luis Vicenti
Lorenzo Santa-Cruz
Luis C. Pauthier
Maria Galves
Mariano Sarratea
Manuel Blanco
Miguel A. Saenz
Mariano Andrade
Mariano Drago
Manuel Blanco Gonzales
Maria J. Costa
Miguel Vidal
Pablo Ortiz
Rafael Saavedra
Simon Sobredo
Segunda Argañaras
Tomasa Gonzales
Teodoro Contreras.
Vicente Llanuza
Vicenta Rodriguez
Valentin Alsina
Ventura Torrens

ESPECIES METALICAS.

MARZO 9.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	121		122	
———Patrias............	119		120	
Pesos fuertes............	7	5	7	6
———Patrios............	7	3	7	3½
Macuquino............	6	7	7	
Acci.ª de Banco............	145			
Fondos públicos del 6.....	44			

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 5.

De Lobos ha conducido D. Pedro A. Torres 161 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—153 á D. Isidoro Gutierrez, 7 á D. Juan B. Gallo, 1 á J. Hernandez—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Bautista Acosta 148 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—3 á D. Vicente Lima, 12 á D. Guillermo Suarez, 3 á D. Leandro Vazquez, 1 á Don Domingo Carrasco, 2 á D. Sebastian Ibañez, 22 á D. Felipe Lima, 2 á D. Manuel Neira, 99 á D. Roque Perez, 2 á D. Antonio Perez, 1 á Da. Isidora Acevedo, 1 á D. Pascual Ferreira.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. J. de la C. Ponce 90 cabezas, compradas por D. Blas Pico—34 á D. Miguel Olmos, 4 á D. Felix Ballesteros, 1 á D. Pedro Basualdo, 1 á Don Saturnino Sosa, 3 á D. Gavino Lima, 1 á Don José Sosa, 1 á D. Pedro Ferreira, 42 á Don Manuel Morales, 3 á D. Antonio Ferrera.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. José Bustos 163 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—103 á D. Pedro Galup, 2 á D. Bonifacio Camilo, 49 á D. Juan Amores, 8 á D. Vicente Blanco, 1 á D. Feliciano Barragan.—Para saladero.

Suma de abasto 408—id. de saladero 163.

Dia 6.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Suasnaval 245 cabezas, compradas por D. Julio Luton—234 á D. José Sosa, 7 á D. Isidoro Soria, 4 á D. Silverio Ponce.—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Evaristo Perez 51 cabezas, compradas por D. Gregorio Rodriguez—27 á D. Lino Rebol, 1 á D. Cornelio Lozano, 2 á D. Ricardo Neuton, 1 á D. Matias Lozano, 3 á D. Agustin Marin, 8 á D. Ciriaco Agüero, 2 á Da. Magdalena Herrera, 3 á D. Santos Cabrera, 4 á D. Manuel Cejas. Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Amores 515 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente—del mismo Saenz-Valiente.—Para saladero.

De Rojas ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez 131 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—de D. Lucas Gonzales.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Gil Cabrera 50 cabezas, compradas por D. Manuel Castaño—de D. Ramon Guerreros.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Miguel Melian 70 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—1 á D. Juan de la Rosa, 5 á D. Fermin Gonzales, 6 á D. Santos Aguirre, 19 á D. F. Garcia, 1 á D. Manuel Cañete, 1 á D. Martin Gaitan, 10 á D. E. Frias Lavi, 1 á D. Simon Acuña, 2 á D. Marcelo Fierro, 23 á Da. Maria Cortes, 1 á D. Julian Acosta.—Para el abasto.

De Areco ha conducido D. Inocencio Orte 10 cabezas, compradas por D. Domingo Gomez—4 á D. Pedro Martinez, 1 á D. Sebastian Alegre, 2 del acarreador, 3 á D. Rufino Salas. Para el abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Miguel Grandoli 243 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—70 à D. Miguel Camelino, 50 á D. Simon del Valle, 26 á D. Marcelino Olmos, 2 á D. Pedro Gonzales, 15 á D. Tránsito Batalla, 6 á D. Benito Pombo, 1 á D. Juan A. Córdoba, 21 á D. Juan A. Olive, 33 á D. Juan M. Montolla, 1 á D. Fulgencio Acevedo, 16 á D. José Nuñez, 2 á D. Francisco Gonzalez.—Para el abasto.

De San Pedro ha conducido el mismo Grandoli 80 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—69 á D. Miguel Sandí, 4 á D. Marcelo Ines, 1 á D. Marcelo Titos, 2 á D. Pedro Pasos, 1 á D. Isidro Castro, 1 á D. Carlos Lara, 1 á D. Juan Montolla, 1 á D. Manuel Acevedo.—Para el abasto.

De Areco ha conducido D. Narciso Carranza 345 cabezas, compradas por D. Guillermo Fort—319 á D. J. M. Baudrix, 24 á D. J. José Rodriguez, 2 á Da. Juana Ledesma.—Para saladero.

De Moron ha conducido D. Manuel Lavallen 82 cabezas, compradas por el introductor—3 á D. Melchor Teran, 50 á D. Pedro Colman, 16 á D. J. J. Barrionuevo, 1 á D. Hilario Espinosa, 12 á D. José Negrete.—Para saladero.

De Moron ha conducido D. Felipe Donaire 18 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—17 á D. Manuel Torres, 1 á D. Antonio Pereira.—Para el abasto.

Suma del abasto 653—id. de saladero 1186.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	86	108
Sud............	160	784
Oeste............	20	64
	266	956

Buenos Aires, marzo 8 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

MARZO 8.

D. Augusto Le-Pontois, á Havre de Gracia.
Guillermo Sisson con su esposa, Montevideo.
N. Lamarga y Ca. despacha una tropa de arria a Mendoza, á cargo de su capataz Pedro Herrera con diez peones.
Baltazar Garcia, Entre Rios.
Pedro Cheverry, Soriano.
José Janes y Cortes, Montevideo.
Carlos Augusto de la Sotilla, id.
Juan Francisco de la Cerna, id.
Manuel I. Molina, despacha una tropa de carretas para Santiago, á cargo de D. José María Logones con 17 peones.
Da. María San Martin, Montevideo.

D. Juan Baliero, Entre-Rios.
Ramon Marques, Banda Oriental.
Francisco Muñoz con un hijo y un criado, Montevideo.
Enrique W. Kennedy, id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. Ambrocio Ponte, de San Juan—á D. Felipe Lavallol, 56 cargas aguardiente.

DESPACHOS DE ADUANA.

MARZO 9.

—

á Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones pañuelos de algodon á cuadros, de 6 cuartas, con fleco.

á Renyc Mafarlane, Victoria 31.
1 fardo bramantes ordinarios; 1 cajon merino inglés; 1 id. pañuelos de algodon estampados de 6 cuartas, con fleco; 1 id. pañuelos de estambre de 3, 4, 6 y 8 cuartas; 1 id. pañuelos blancos de muselina.

a D. *Juan Appleyar, Balcarce* 38.
5 fardos bayetones; 2 id. zarazas.

á D. *Carlos Tayleur, Maipú* 45.
8 cajones hilo blanco de ovillos.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
12 canastos loza.

a Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon zarazas para vestidos.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
3 fardos bayetas de dos frisas para forro.

à D. *Juan Mc'Dougall, Florida* 30.
2 cajones hilo blanco de ovillos.

a D. Jorge Nutal, Maipú 14.
4 medias pipas cerveza.

a Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
205 bolsas trigo.

à D. *José P. Carneiro, Belgrano* 45.
1 barricas café; 60 id. azucar; 57 bolsas id.

à D. Anacleto Ponzati, Reconquista 129.
123 bolsas arroz; 4 fardos pavilo.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
100 cuñetes manteca.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
242 cajones jabon; 50 barricas, 74 bolsas de azucar.

a Lezica y herm.ˢ, Biblioteca frente al 84.
30 cajones cerveza.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
22 bolsas café; 48 bolsas, 60 barricas azucar.

á Anderson Weller, Universidad 12.
200 cajones jabon; 2 fardos bayetas de dos frisas; 1 id. para forro; 1 id. bayetones.

á Dickson, Reconquista 20
1 cajon zarazas para vestidos; 3 fardos gergones; 3 cajones pañuelos de algodon estampados de 7 cuartas con fleco; 1 fardo bayeta de dos frisas; 1 cajon pañuelos á cuadros; 1 id. id. obscuros; 3 cajones pañuelos pintados; 3 id. muselinas de colores; 1 id. pañuelos de linoes con pino; 2 idem pañuelos de lanilla finos; 1 idem capotillos de lana; 1 id. zapatos de tres costuras; uno idem bramantes de hilo; 6 idem con medias surtidas; 5 id. listados en coco y amuselinados; 1 idem cintas de lana; 1 fardo colchas moteadas; 1 barrica picos; 1 id. rejas de arado; 1 cajon dedales; 31 atados palas; 2 cajones sombreros de pelo finos.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Goleta inglesa *Apprendice*, capitan David Coduhead, de Rio Janeiro, el 23 del pasado, consignada á Lezica y hermanos—á la órden, 100 pipas caña, 296 bolsas de arroz, 16 bolsas café—á D. Pedro Agusto Viera, 100 rollos de tabaco, 7 barriles—á J. J. Klick, 9 cajas género de hilo—á Rodger Breed y Ca, 12 pipas aguardiente, 30 id. caña—á Don Juan Acosta Timoteo, 189 bolsas y 20 barricas arroz—á Salisbury Davies y Ca., 115 rollos de tabaco—á Beltram Delisle y Ca., 3 pipas vino, 96 bultos acero.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, capitan Tomas Bisso, de Montevideo el 7, consignada á J. y S. Lyons, en lastre.

Polacra napolitana *l'Adorata Anima del Purgatorio*, de Tarragona, con vinos de Priorato.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Julia*, de Soriano—á D. Jonatas Downes, 500 quintales carne tasajo, 13 barricas con 70 arrobas sebo.

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas y los Arroyos—á D. Pedro del Barrio, 208 cueros, 228 docenas cueros de carnero, 253 bolsas y 11 sacos ceniza, 40 arrobas lana—á D. Bautista Ruiz, 300 cueros vacunos, 14 barricas sebo—á la órden del patron D. Benito Tavary, 237 cueros vacunos.

Lanchon *Santa Ana*, de las Vacas—á la consignacion de D. Felipe Botet, 5 barricas sebo en rama, 50 arrobas lana, 12 quesos, 3 cajones encomiendas.

SALIDAS.

—

Goleta brasilera *Bella Angélica*, para el Rio Grande.

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Paquete oriental *Paula*, para Montevideo, despachado por D. José Luis Salinas.—En el número siguiente se dará el cargamento.

—

Bergantin ingles *Reinder*, con destino á Amberes y Falmouth, despachado por su consignatario Macrackan y Jamieson.—Cargadores:
Los mismos, 866 cueros vacunos.
Samuel Lafone, 10,000 astas, 9254 cueros vacunos, 39 fardos con 716 arrobas lana de carnero.
Parlane Macalister, 4 cajones con 563½ docenas pieles de chinchilla.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Diate portuguez *Bon Fin*, salió de Cádiz el 1.° de enero,—con 165 pipas vino, 44½ id. de aguardiente, 20 cajones fideos, 1 barril vinagre.

Zumaca brasilera *Nueva Alianza*, del Rio Grande.

Zumaca brasilera *Soledad*, del Rio Grande,—con 530 tercios yerba mate, 128 palos para carretas, 117 manos de maiz.

Goleta nacional *Carolina*, de Santa Catalina,—con 16 rollos tabaco, 309 alqueires de fariña, 114 bolsas arroz, 14 id. café, 37 barricas azucar, 1000 rajas de leña.

Bergantin napolitano *Union*, de Bahia, con destino á Buenos Aires,—con 100 pipas caña, 55 cajones y 6 pipas vino, 7 pipas aguardiente, 98 cajones, 3 medios id. aceite dulce, 65 cajones drogas, 125 barricas azucar, 83 id. masacote, 28 cuñetes sal, 20 resmas papel de estraña, 1 porcion beldozas, 3 cajones sombreros.

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA LA COLONIA, *ó cualquier punto de la Banda oriental, dentro de 4 ó 5 dias*, dará á la vela la nueva goleta Eloisa Argentina; tiene excelentes comodidades para pasageros. Quien quisiere cargar ó ir de pasage, ocurra al número 65 ó 67 calle del 25 de Mayo. 9 3

Para Soriano y Mercedes.
Saldrà el 14 del corriente, el diate *Feliz Destino*, para dichos puertos. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarce núm. 16. 9 3

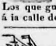

PARA MONTEVIDEO.
La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Martes 12 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—
J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con Su capitan Tomas Bisso.
Tiene el Registro abierto.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental Flor del Rio saldrá el Lunes 11 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. José Botet, calle de Belgrano número 35, frente á Santo Domingo.
Tiene el Registro abierto.

AVISOS NUEVOS.

SE alquilan cuartos á hombres solos en la casa calle de la Paz núm. 77. 9 2

Se compran,

CINCUENTA bueyes mansos para trabajar con ellos. El que los quiera vender ocurra á la casa núm. 167, calle de Potosí. 9 4

Bacalao superior recien llegado.

HAY de venta por barricas chicas, calle de la Paz núm. 56. 9 2

Interesante á los Pulperos.

EN la calle de Belgrano núm. 20, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado. 9 2

Hallazgo

EN la Herreria calle de la Piedad núm. 85, se ha recogido 2 perros de cazar. Dando las señas se entregarán al dueño. 9 2

SE necesita comprar una criada que esté criando, en la calle de la Victoria al salir de la plaza de Lorea tirando para el Alto sobre mano izquierda á la primera puerta de calle darán razon. 9 3

Notice.

IN an establishment for the education of children, where only three are received as boarders, there will be a vacancy for one boarder at the commencement of the month of april. All farther particulars may be obtained at No. 37 calle de Tacuary. 9 6

Al comercio.

A Merito del convenio celebrado entre el concurso de D. Fernando Otamendi y sus acreedores en 12 de octubre de 1832, aprobado por el tribunal de Comercio en 8 de noviembre siguiente en los términos que constan del auto de referencia, y de haberlo cumplido en todas sus partes, por providencia de 10 de enero del corriente año se le mandó otorgar la competente carta de pago, y finiquito de todos sus créditos pasivos hasta el 20 de febrero de 1828, declarándolo en el pleno goce de sus derechos comerciales, y libre para girar y negociar segun le pareciere; publicándose al efecto en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio tribunal de Comercio se hace saber al público para su inteligencia. Buenos Aires, 8 de marzo de 1833.
Juan Pablo de Merlo, escribano público.

Se vende

UNA casa en San José de Flores, se recibe en pago deuda clasificada ó una casa chica que esté en regular barrio.

Se vende una casa en San Isidro con 9 piezas, de azotea, media cuadra de la plaza, se dá por el ínfimo precio de 6000 pesos moneda corriente.

Se venden varias fincas en la ciudad, de todos valores, y algunas quintas y chacras.

Se compra ganado para saladero.

Se toman letras sobre Montevideo y Janeiro.

Se toma dinero sobre finca libre de todo gravamen, se darán los documentos como quiera el prestamista.

Ocúrrase al corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida num. 4. 9 2

Buen negocio.

SE vende un establecimiento nuevo de Panaderia, bien arreglado, con todas comodidades, en el mejor punto de la ciudad. Los interesados preferirian un socio que pusiera 7 ú 8 mil pesos, bajo la inteligencia que se encontrará honradez y decision al trabajo: pudiendo en tal caso asegurar buenas utilidades.

Se venden asímismo 2 carros para el tráfico, nuevos, y de las mejores maderas y herrages. Puede tratarse por uno y otro calle de Potosí, núm. 165. 9 3.

REMATES.

—

Interesante de muebles.
POR JOSE MARIA GIADAZ Y Ca.
En la calle contigua al café de la Plata.

El lunes 11 del corriente, á las 10 y media de la mañana, se rematará precisamente al mejor precio por ausentarse su dueño del país, los muebles siguientes:

Piano de primera, mesas de arrimo de caoba, sofás nuevos de caoba y jacarandá bronceados, floreros de gusto, mecheros, espejos de sala, id. de caoba, cuadros, alfombrado de sala, esteras de id., sillas de caoba, id. de N. A. finas, espabesaderas con platillo, relox de sala de campana de 20 dias de cuerda muy seguro, espejos, cómodas, cuadros chicos, id. grandes, costurero, limetas lapidadas, poncheras, licoreras, dulceras, platos de dulce, saleros, juegos de café, fruteras de platina, bandejas, cujas grandes y para niños, cunas de caoba, mesas de comedor de caoba, varias alfombras, 1 estante y aparador, y un servicio general de mesa de loza fina, algun vino de madera y varios licores, y otros muebles útiles que se detallarán al tiempo de la venta.

—

AVISOS.

Se vende,

UNA cuadra de terreno, en el hueco llamado de Laguna, de la Concepcion siete cuadras para el campo; dicho terreno se venderá por entero ó por cuartos de tierra al gusto del comprador. Para tratar ocurrase á la calle de la Biblioteca núm. 124. 8 3

Se vende

UN almacen con vidrieras y mostrador de poco uso, con quinqué de bronce de tres luces; y se compra uu recado de campo completo. En el remate de Giadaz darán razon. 8 3

Se vende,

EN la calle del Parque núm. 180, galleta de superior calidad y á precios muy equitativos. 8 2

Se alquila,

UNA quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo núm. 92, darán razon. 8 2

Aviso de la Policía.

EL martes próximo 12 del corriente, á la tarde, y en las puertas de la casa de Policía, se efectuará el remate anunciado para la obra de un pozo de valde con las correspondientes piletas, que debe hacerse para el servivio de la Cárcel Pública, y las personas que gusten enterarse de los pormenores de dicha obra, pueden asercarse á la ofinina del departamento.—Buenos Aires, marzo 8 de 1833.

Ojo á la conveniencia

LA hermosa, bien situada y acreditada tienda, calle del Perú núm. 12, se vende; aunque tiene corto principal, tiene buen surtido y hace muy buenos diarios. El que se interese por ella puede verse con su dueño en la misma tienda. 8 3

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á Junta de acreedores al fallido D. Andres Casalla, para el dia 16 del presente á las 10 de la mañana en el salon de este Tribunal: trayendo consigo los documentos respectivos de su crédito. Y se avisa al público.—Buenos Aires, marzo 8 de 1833.
CASTELLOTE.

LAS personas que tengan libros en mal estado para encuadernar, pueden ocurrir á la calle de la Universidad numero 56 frente al Colegio, donde se harán á precios moderados.
Igualmente, se hacen libros en blanco.

Gran Baratillo de Chaquetones.

EN la calle de la Plata núm. 62½, á la cuadra y media de la plaza, se encuentra un elegante surtido de chaquetones de la mejor calidad y muy grandes, al precio de 11 pesos, forrados en la mejor bayeta, el surtido es blancos, negros, verdes, pasas y azules, se advierte que el bayeton es de lo mejor, y nadie los encontrará mas grandes en ninguna parte, y perfectamente trabajados. 8 3

Banco Nacional.

NO habiéndose realizado por falta de número la junta general de Accionistas convocada para el 4 del corriente, se convoca nuevamente por disposicion del Directorio á dicho acto para mañana Viernes 8 del mismo, á las 6 de la tarde; esperándose no se repita la misma falta, que ha puesto en conflicto los intereses y acciones del Banco.
Manuel Nuñez, Secretario.

Plumas de Flores.

SE venden, de un gusto muy delicado y á la última moda, en la fábrica calle de Potosí, núm. 145. 7 4,

Tocino del Norte.

SE venden 6 barricas de superior calidad y tambien unos jamones, en casa de
Thomas Gowland y Ca.
7 3 Calle de la Reconquista núm. 107.

A los Veleros.

PAVILO superior de una sola hebra, hay de venta en la casa de
Tomas Grwland y Ca.
7 3 Calle de la Reconquista núm. 107.

Interesante.

DON Pablo y D. Santiago Governor y Ca. han abierto un establecimiento de su arte de hojelatero; los que ofrecen al público y á sus amigos que gusten ocuparlos, serán servidos á la mayor brevedad y á precios mas equitativos que en ninguna parte, advirtiendo que las obras serán de buenos materiales y bien trabajadas. Calle de la Piedad núm. 72. 7 4

Comercio.

LA muy acreditado tropa de Juncos, con una superior boyada, saldrá para Córdoba el dia 20 del corriente vacia, ó antes si alguna carga se le quiere dar, será su flete tal que ninguna otra tropa podrá facilitarlo. Los señores que gusten acuparla, ocurran á su apoderado Juan Carlos Rosado, calle de la Florida número 54. 6 3

Baratillo General.

EN la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza—

Ballenas para corsé á peso; carabanas de topacios 15 ps.; hebillas de acero ricas 3 ps. 4 rs.; peines finos 1 peso; peinetas para rulos 2 rs.; botones de nacar buenos 3 rs; ramos de flores 2 ps.; dedales de plata 2 ps.; jabones de olor redondos, grandes, 6 rs.; agua de colonia 6 rs.; agua de la banda 12 rs.; escobillas para limpiar las alhajas á 6 rs.; abanicos de coco finos 3 ps.; barajas finas 7½ ps.; mas inferiores 4 ps.; cajas para rapé 4 rs.; bolsitas de mostacilla 2 ps.; y á este tenor todos los renglones de la mercería. 6 12

EN la calle de las Piedras, núm. 72, se ha abierto un establecimiento de hojalateria á precios mas equitativos que en ninguna parte, por D. Pablo y D. Santiago Governor. 6 4

QUESO DE GRUAIRE, se encuentra excelente á tres reales la libra en la calle de Potosí número 58. 4 6

AVISO A LAS SEÑORAS.

EL acreditado baratillo de la vereda ancha No. 76, se ha trasladado al No. 62 de la misma vereda; cuyo núm. está marcado en una tablita verde, casa contigua á la recoba nueva, donde antes se vendia papel sellado. En dicha casa encontrarán nuevamente:—

Cubiertos de mesa cabo blanco á 11 ps. 4 rs., id. cabo negro á 10 ps. 4 rs., id. superiores á 15 ps., cucharas argelinas á 7 ps. 4 rs., id. ordinarias á 18 rs., botellas negras agua de ambar superior á 2 ps., tigeras regulares á 6 rs., id. mejores á 10 rs., abanicos finos varilla de coco de dos paises á 3 ps. 4 rs., id. regulares á 18 rs., botines de algodon para chicos á 3 y medio rs., tiradores de punto á 5 y 12 rs.; carabanitas falsal bonitas á 3½ rs.; espejos de caj. á 12 rs., 2 ps. y 20 rs., y sigue hasta 5 ps. 4 rs., cajas de broches á 3 rs., trencillas blancas á tres rs., cintas para cinturon á 20 rs., id. id. negras de aguas á 12 rs., hilo de colores de tres por un real, guantes de castor superiores para señoras y hombres á 3 ps., peinetas de talco á 3, 4 y 6 rs., papeles de alfileres ingleses á 4 rs., jabones de olor á 3 y 5 rs., y otros artículos mas que podrán interesarles.

EL Ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO hace saber al respetable público, que pasa la gran Merceria que tiene en la calle de la Victoria entre los números 11 y 13, à la Casa de su propiedad en la recoba nueva plaza de la Victoria núm. 54. En este local de preferencia será servido el generoso pueblo Argentino con un Baratillo general extensivo al surtido que compone la gran Merceria.

El Ciudadano Gomez de Castro se halla convidado por dos Comerciantes de esta Ciudad para establecer en su casa un Almacen por mayor con efectos comerciales á la comision; y siendo de la obligacion del hombre constituido en sociedad no perder los momentos de su elevacion, es este el motivo que me resuelve á vender la gran merceria en el local que existe, con gèneros y su armazon, la primera y única en Buenos Aires. Si algun Señor de buen gusto quisiere multiplicar su capital, puede hacer sus propuestas en el término de ocho dias en dicha tienda; pues que el horizonte de la política de Europa, que es la guerra general,, hará que las manufacturas dentro de seis meses tengan un valor duplicado; este problema es facil de resolver. 1. 6

Se vende

UN criado llamado JOAQUIN, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente, en la calle de la Catedral número 333 darán razon. 6 3

Se alquila

LA casa situada en la calle de la Florida, número 202, que tiene muy buenas comodidades para familia. Ocúrrase á la calle de Chacabuco número 12. 6 3.

Consulado General de Francia.

A contar del 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancilleria de este Consulado general, seràn trasladadas, provisionalmente, calle de la Esmeralda número 36.
Buenos Aires, Marzo 1 de 1833. 3

Consulat Général de France.

A dater du 2 mars courant le Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat général seront provisoirement trânsférér rue de la Esmeralda No. 36.
Buenos Aires, 1.er mars 1833.

Interesante.

SE vende el hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios, y muy acreditado. Este paraje es de los mejores que se halla en la plaza y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, para mayor satisfaccion. Toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en ál mismo para, y darà los motivos porque lo vende. 28 6

EN las tardes del 8 y 9 del corriente mes, se hará almoneda y remate, en los portales de la casa de justicia, de la casa que tiene D. Camilo Velarde en San Fernando de Buena-Vista, tasada en 6875 ps. 2 rs., las que se manifestaràn en la oficina. Buenos Aires, 1.° de marzo de 1833.
1 3 LLAMES.

A las señoras.

UNA francesa, recien llegada de Paris, tiene el honor de informarlas que acaba de recibir un rico y variado surtido de dibujos para bordar.

Hace dibujos de toda clase, al gusto de los compradores y conforme el mejor estilo.

Tambien se halla en su tienda toda especie de merceria y la famosa pomada de *Macasar*, tan reputada para hacer crecer el pelo y conservarle toda su brillantez. Calle de la Reconquista núm. 203, media cuadra despues de la vereda ancha frente el cuartel de los morenos. 20 12.

WILLIAM MARSDEN, hace saber al Público que ha trasladado su almacen de pinturas de la calle de la Victoria núm. 164 á la calle de la Florida núm. 6, donde se encontrarán pinturas en polvo y preparadas á precios mui equitativos. Igualmente ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hai un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 5 30

WILLIAM MARSDEN,
Ornamental Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida núm. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Aires, and hopes by attention and moderate prices to merit á con continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture, Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.— All orders will he strictly attended to at his store. 5 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.